

Interlocutorio: No. 047
Proceso: Sucesión Intestada
Causante: Luz Amparo Cano Rivas
Interesados: Ana María Cano Rivas Otros
Radicado: 2020-00104-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Riosucio, Caldas, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso de sucesión intestada que se adelanta actualmente y conforme lo previsto en el artículo 501 del Código General de Proceso, procede el Despacho a fijar fecha para la realización de la Diligencia de Inventarios y Avalúos.

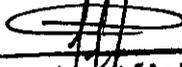
En consecuencia, se fija para el próximo martes veintisiete (27) de abril de 2021, a las nueve de la mañana (9:00) a.m.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MARIA ANGÉLICA BOTERO MUÑOZ
JUEZ

MTGT.

CERTIFICO: QUE EL AUTO ANTERIOR SE
NOTIFICO A LOS INTERESADOS POR ESTADO
NO. 13 DE HOY 25/03/2021
A LAS 8:00 a.m.


SECRETARIO